

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez informándole que en folios que anteceden obran respuestas de Entidades Bancarias.

Manizales, 09 de febrero de 2023.

DANIELA PEREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

AUTO:	SUSTANCIACIÓN
PROCESO:	EJECUTIVO
EJECUTANTE:	JOSÉ EDGAR JIMÉNEZ
EJECUTADO:	FRANCISCO JAVIER PATIÑO
RADICADO:	170013103005-2022-00080-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y de cara a las respuestas allegadas a folios 42-46, se agregan al dossier conforme lo establece el artículo 122 del Estatuto Procesal y se ponen en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
Jueza